



Trofeo Príncipe de Asturias

INSTRUCCIONES DE REGATA



Clase 6m





Trofeo
Príncipe
de Asturias

INSTRUCCIONES DE REGATA

STORAX Engineered Storage Solutions CLASE 6m

El "31º Trofeo Príncipe de Asturias" para STORAX Clase 6m se celebrará en aguas de la Bahía de Bayona y sus alrededores los días 3 y 4 de septiembre de 2016, ambos inclusive, organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona y la Escuela Naval Militar, con la colaboración de la Real Federación Española de Vela.

1. REGLAS

- 1.2 1.1 La regata se regirá por:
- 1.3 a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2013 – 2016 (RRV)
- 1.4 b) Prescripciones de la RFEV en vigor
- 1.5 c) Las Reglas de la Asociación de Armadores de la Clase 6m de España
- 1.6 d) Las reglas especiales para regatas de alta mar de la WS, Categoría 5ª, especificada para esta Clase
- 1.7 e) Anuncio e Instrucciones de Regata
- 1.8 En caso de discrepancia entre las anteriores reglas y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad en el 20% delantero del casco en cada costado del barco y en laterales de la botavara, así como posibles banderines de publicidad en el backstay de cada embarcación. Todo ello será proporcionado en la oficina de regatas una vez confirmada su inscripción.

1.9 Reglas especiales.

- (a) Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y depositarse en los recipientes en tierra.
- (b) Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija la Autoridad Organizadora.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIÓN INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado en la Oficina de Regatas, en el sollado del Monte Real Club de Yates de Bayona (Anexo B).
- 2.2 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará al menos dos horas antes de la prevista para la señal de Atención de la primera prueba del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 SEÑALES ESPECIALES

SEÑALES EN TIERRA

- 3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el **Mástil Oficial de Señales (MOS)** situado en la explanada del Monte Real Club de Yates de Bayona.
- 3.2 Cuando se iza el gallardete 'G1' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 45 minutos' (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).



Trofeo Príncipe de Asturias

3.3 Cuando se de una señal visual sobre una bandera de grupo, aquella se aplica únicamente a tal grupo.

SEÑALES EN EL MAR

3.4 Si se iza en el mástil del Barco del Comité la bandera "Y" del CIS, indicará que obligatoriamente todos las tripulaciones participantes deberán tener puesto obligatoriamente el chaleco salvavidas.

4 PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE

4.1 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de **CINCO** pruebas de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del 31 Trofeo Príncipe de Asturias en esta Clase.

4.2 El programa de pruebas se detalla a continuación:

Fecha	Hora de la Señal de Atención	Hito
Sábado, 3 de Septiembre	12:55 h.	Pruebas
	17:00 h.	Hora límite salidas
Domingo, 4 de Septiembre	12,55 h.	Pruebas
	15:30 h.	Hora límite salidas

4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este Programa de Pruebas por causas meteorológicas u otras causas.

4.4 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado

4.5 El último día de regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 hrs., excepto como consecuencia de una Llamada General.

5 BANDERAS DE CLASE

5.1 La Bandera de Clase será el Numeral 6 del CIS



6 CAMPOS DE REGATA

6.1 El Campo de regatas se establece en la Bahía de Bayona, así como en sus alrededores.

6.2 La zona de salida se situará como indica el Anexo A, en Dos posibles zonas 1 ó 2 por orden de preferencia y según estén situadas el resto de áreas. Se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

Caso de variarse la situación de la salida, ésta se indicará.



Trofeo Príncipe de Asturias

6.2.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la Señal de Atención de la primera prueba del día.

6.2.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera "L" del CIS que significa:

"Se modifica la situación de la zona de salida sígame hasta la nueva situación". Y se darán repetidas señales fónicas

7 RECORRIDOS

- 7.1 El Anexo A muestran los recorridos y la situación de las Balizas a tomar, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 7.2 Si las circunstancias así lo requieren, el Comité de Regatas podrá establecer antes de la salida verbalmente un recorrido distinto de los especificados en las presentes IR, comunicándolo por radio canal VHF 72.
- 7.3 No más tarde de la señal de atención se mostrará en el Mástil de Señales del barco del Comité de Regatas, el recorrido a efectuar mediante el izado del numeral correspondiente.
- 7.4 La posición de las balizas indicada en los Anexos es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (Modifica la regla **62.1.a** del RRV).

No obstante lo anterior, se usará la posición real de las balizas para calcular las distancias de los tramos a efectos de Compensación de Tiempos.
- 7.5 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza.

8 BALIZAS

- 8.1 **BALIZAS RECORRIDO:** Las balizas de recorrido serán las de señalización de la Ría, y las balizas de posición descritas en cada uno de los recorridos (ver Anexo A)
- 8.2 **BALIZAS DE SALIDA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una Bandera Blanca con las letras "CR" en negro y una baliza hinchable Cónica de de Color ROJO.
- 8.3 **BALIZA DESMARQUE:** Baliza Cónica Roja Fondeada al viento aproximadamente a 0,5 Mn. de la línea de salida (sólo para recorridos costeros)
- 8.4 **BALIZAS DE LLEGADA:** Barco del Comité de Regatas enarbolando una Bandera Azul y una baliza hinchable Cónica de de Color ROJO.

9 LA SALIDA

- 9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales, el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta. (Modifica la regla 26 del RRV).



Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Bandera Numeral 6 del CIS izada 1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I ó U del CIS izada 1 sonido	4
Un-minuto	Banderas P, I ó U del CIS arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Bandera Numeral 6 arriada; 1 sonido	0

9.2 **La Línea de Salida:** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera Blanca con las letras "CR" en negro y una baliza hinchable Cónica de color ROJO.

9.3 Un barco que salga después de **cinco minutos** desde su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A 4.1. El Comité de Regata en salida podrá ampliar este tiempo a su libre criterio según condiciones meteorológicas, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

9.4 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor (Modifica la regla **62.1.a** del RRV)

10 LLAMADAS

- Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 72) las llamadas Individual y General. En este caso se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.
- Un retraso en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV. (Modifica la regla **62.1.a** del RRV)

11 LA LLEGADA

- La línea de llegada (en costeros) estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera azul y baliza Hinchable Cónica de color ROJO. La línea estará situada, aproximadamente, a 0.2 Mn al Este de la Torre Tinaja (situada en el arranque de la escollera del Muelle de Bayona). Si La situación de la misma se cambiase por condiciones meteo o por ser el recorrido un barlo/sota, se indicará con antelación suficiente por el Canal 72 de VHF.
- Al cruzar la línea de llegada de noche o con escasa visibilidad cada barco iluminará su número de vela con una luz potente y se identificará por radio ante el Comité de Regatas (VHF 72).



Trofeo Príncipe de Asturias

- 11.3 En caso de condiciones desfavorables el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

12 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Un barco que haya efectuado una penalización o, que se haya retirado conforme a la regla 44.1 deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestar.

13 BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA.

- 13.1 **BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RET):** Un barco que se retira después de terminar deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 13.2 **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF):** Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento, (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y, deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas (OR) antes de que termine el plazo para protestar.
- 13.3 **BARCO QUE NO APARECE EN LA LÍNEA DE SALIDA (DNC):** Los barcos que no abandonen el puerto, o que no se aproximen a la línea de salida para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regata (OR).

14 TIEMPO LÍMITE.

- 14.1 Será el que resulte de tener que hacer como mínimo una media de 2,2 nudos.
Es decir: **Tiempo Límite en minutos = Distancia en millas x 60 / 2,2**
- 14.2 Los barcos que no terminen dentro del tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV
- 14.3 Independientemente del tiempo límite para cada barco, la línea de llegada se cerrará cada día a las siguientes Horas:
- Sábado 3 de Septiembre: Cerrada a las 18:00 h.
- Domingo 4 de Septiembre: Cerrada a las 16.00 h.
- Todo aquel que no haya llegado en estas horas, será considerado como DNF a efectos de puntuación.

15 PROTESTAS

- 15.1 Los formularios de protesta estarán disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán en dicha oficina antes de finalizar el plazo para protestar.

Los plazos para protestar son los siguientes:



Plazo general de protestas	Recorridos Costeros	60 minutos después de la hora llegada del barco en la última prueba del día	
30.1, 30.3, A4.2, A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Protestas y/ó solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar (modifica 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes de las 20:30 hrs.	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA
		Después de las 20:30 hrs.	Hasta las 09:30 horas del día siguiente
	Ultimo día de regata	Hasta 30 minutos después de la inserción de la clasificación en TOA	
Reapertura de audiencia (modifica la Regla 66 del RRV)	Audiencias del día anterior	Hasta las 09:30 horas del día siguiente	
	Audiencias del último día de regata	30 minutos después de haber sido notificada la resolución	

Idéntico plazo de protestas se aplica a las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Jurado respecto de incidentes observados en la zona de regatas. Esta IR modifica las reglas 61.3 y 62.2 RRV.

15.2 Los avisos para informar a los participantes acerca de las audiencias en las que son parte o son convocados como testigos se anunciarán en el TOA tan pronto como sea posible pero no más tarde de 15 minutos después de finalizar el plazo para protestar. Las audiencias se celebrarán en la oficina del Jurado en la carpa situada en el Muelle Contramaestre Pérez. Se recomienda a las partes implicadas permanecer en las inmediaciones de las mismas.

15.3 Los avisos de protestas presentadas por el Comité de Regatas o el comité de protesta se publicarán en el TOA a fin de informar a los barcos conforme exige la regla 61.1 (b).

15.4 A efectos de la regla 64.3 b) del RRV, la autoridad cualificada es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora. El último día no se aceptarán protestas de medición entre barcos, excepto sobre velas y aparejos (Modifica la regla **60.1** del RRV).

15.5 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 1.4, 6.3, 19.2 y 21, no serán motivo de protesta de un barco contra otro. Esto modifica la regla 60.1(a) RRV. La penalización por tales infracciones será a la discreción del comité de protesta.

16 PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES

Sistema de Puntuación

16.1 Se aplicará el Apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

16.2 Se celebrarán un máximo de 5 pruebas sin descarte.

16.3 Se usará la abreviatura DPG para indicar las penalizaciones decididas discrecionalmente por el comité de protestas.

16.4 La STORAX Clase 6m Clasificará en tiempo Real.



Trofeo Príncipe de Asturias

17 REGLAS DE SEGURIDAD

17.1 Los barcos que por cualquier razón lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates de Bayona deberán informar inmediatamente a:

Monte Real Club de Yates de Bayona	986.38.50.00	VHF 71
Oficial Regata	608 82 30 36	VHF 72
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	900.202.202	VHF 10 / 16

17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 72

17.3 Los barcos regresarán **únicamente** a sus plazas o fondeos asignados.

17.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

08.15hrs.

12.15 hrs.

16.15hrs.

20.15hrs.

17.6 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

18 SUSTITUCION DE PARTICIPANTES

18.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata antes de las 10:00 horas del día en que se celebre la prueba, pero en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

19 EMBARCACIONES OFICIALES

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	Bandera color BLANCA con CR
Barcos del comité de protestas	Bandera azul con letras "JURY" en amarillo
Barcos de los Medidores	Bandera blanca con letra M en negro

19.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO

20.1 A partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial de Regatas Principal.



Trofeo Príncipe de Asturias

20.2 En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas Principal y, de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

21 COMUNICACIÓN POR RADIO

21.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

21.2 El Comité de Regatas utilizará el **Canal 72 VHF** para sus comunicaciones a los participantes.

21.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de Regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.

22 PREMIOS

22.1 El Monte Real Club de Yates de Bayona efectuará una entrega de premios, el domingo día 4 de Septiembre, una vez publicadas las clasificaciones definitivas.

22.2 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas, y la relación completa de premios y trofeos, se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

23 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en la organización del evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR**, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata."

24 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

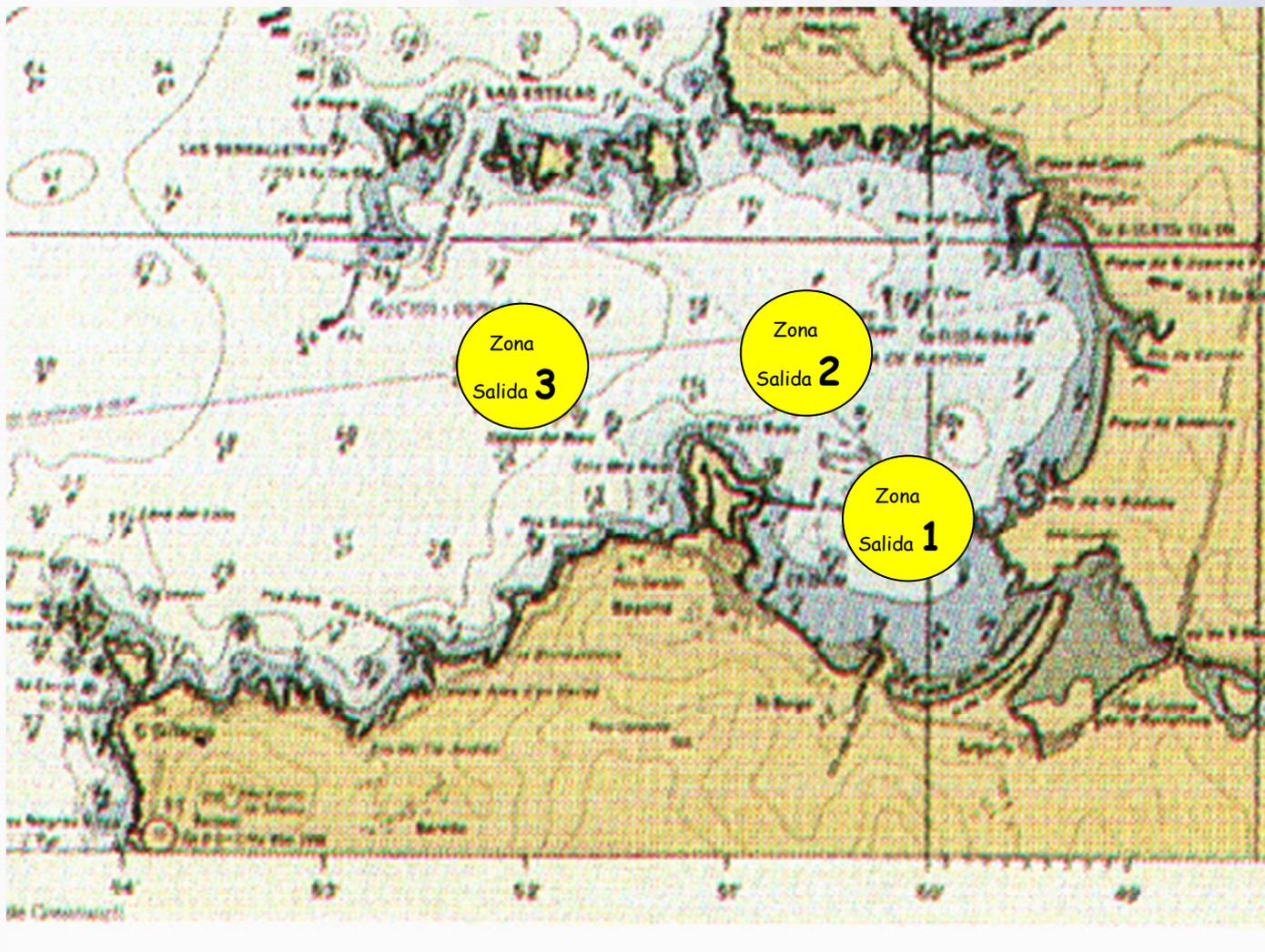
El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

ANEXO A

A1 Areas Iniciales de Salida



SITUACIÓN BALIZAS DE LOS RECORRIDOS COSTEROS :

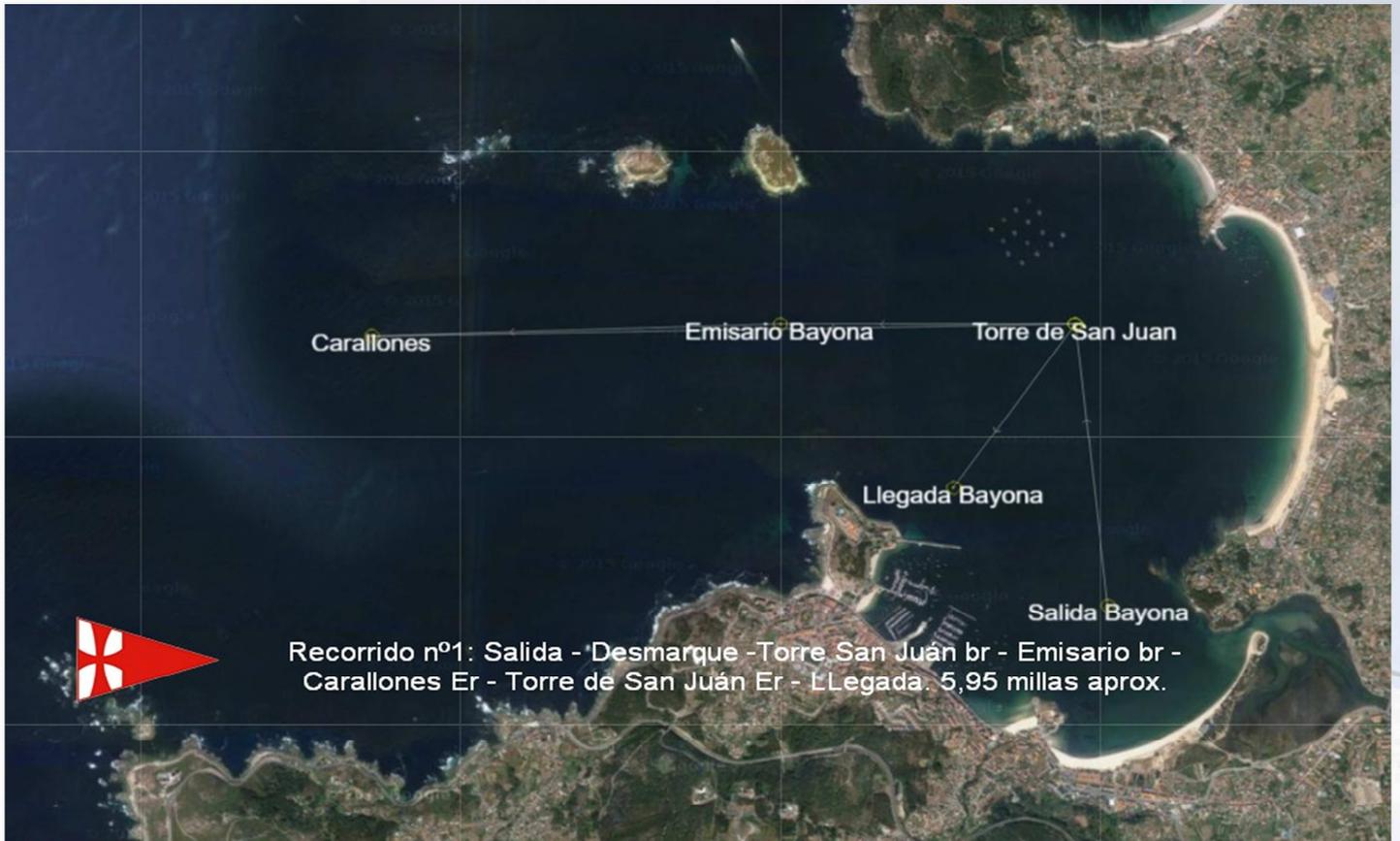
La Negra: (baliza hierro amarilla y negra): N 42° 09.285 y W 008° 53.146

Carallones: (baliza metálica de color amarilla y negra): 42° 08,180 N y 008° 52,957 W

Emisario: (baliza metálica amarilla): 42° 08.320 N y 008° 51.301 W

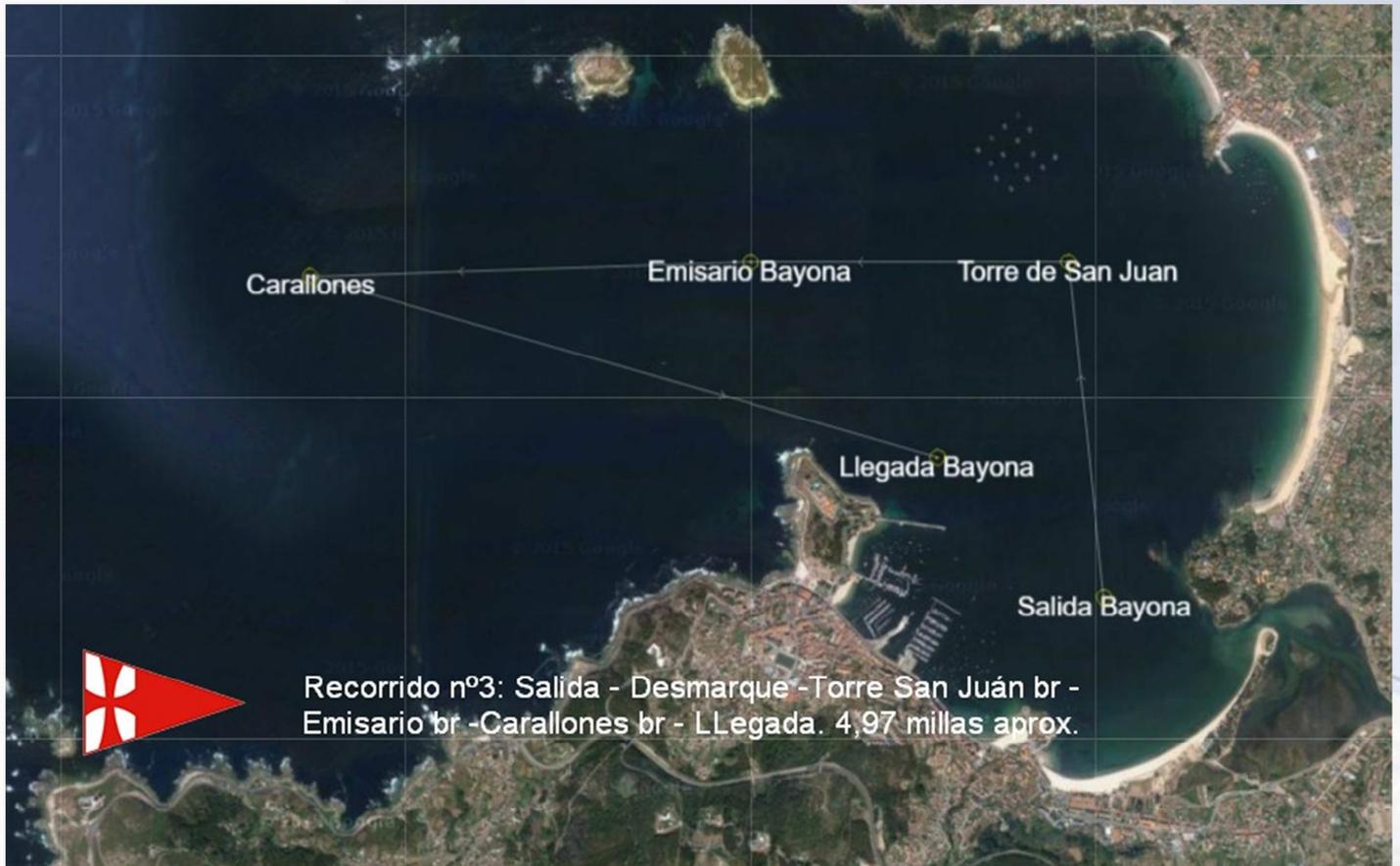
Cabezo San Juan: (Torre baliza Blanca): 42° 08.238 N y 008° 50.085 W

RECORRIDOS POSIBLES





Trofeo
Príncipe
de Asturias





Trofeo
Príncipe
de Asturias



Recorrido nº 7 : Barlovento/Sotavento (balizas de recorrido a babor)

a) Numeral 7 sobre Numeral 1

Salida - 1 - 2/2G(puerta) - 1 - Llegada

b) Numeral 7 sobre Numeral 2

Salida - 1 - 2/2G(puerta) - 1 - 2/2G(puerta) - 1 - Llegada

Viento



2G



2



Salida y
Llegada

ANEXO B

INSTALACIONES EN TIERRA

